MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

Andalucía se mueve con Europa

"SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO ANDALUZ"

Productos de difusión:

- EL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA. DATOS ESTRUCTURALES
- AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL QUE TRABAJAN EN ANDALUCÍA

-Actualizado a julio 2022-

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....3
1. INTRODUCCIÓN.....4
2. OBJETIVOS.....9
3. METODOLOGÍA.....10
4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN.....21
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....56
6. CRONOGRAMA.....58

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

04.01.02. Sistema de información del mercado de trabajo andaluz

Tipo de actividad

Actividad estadística y cartográfica

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: operación
- En función de su objeto: producción

Área temática

04. Mercado de trabajo

Subárea temática

01. Mercado y condiciones laborales

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

En su totalidad de fuentes, esta actividad cubre todos los sectores de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) tomando como clasificación oficial aquella disponible según el año de referencia de los datos. Ocurre igual para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) y para la Clasificación Nacional de Educación (CNED).

Organismo responsable

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Unidad ejecutora

Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales

Organismos colaboradores y convenio

-

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

Con esta actividad estadística se pretende establecer un sistema de información con el fin de disponer de una base de datos adecuada sobre el mercado de trabajo en Andalucía para los diferentes usuarios. Este sistema debe responder a las necesidades de medición de los aspectos socioeconómicos relacionados con este ámbito, tanto de carácter general como específicos: recursos humanos disponibles y no utilizados, situación de los hogares, cualificación y formación profesional, ajustes y desajustes del empleo de los ocupados, jornadas laborales, cobertura de prestaciones, siniestralidad laboral, relaciones laborales…

La información estadística existente actualmente sobre el mercado de trabajo procede de un gran número de fuentes generadas por distintos y diversos organismos, y como consecuencia, maneja conceptos a veces muy diferentes. Por este motivo, a menudo se genera confusión en el usuario de los datos, cuando no está familiarizado con el contenido y metodología de las investigaciones de donde se obtienen los mismos, y sobre todo cuando se utilizan distintas fuentes sobre un determinado aspecto del mercado laboral con objeto de compararlas.

Es necesario realizar un riguroso y exhaustivo estudio de las fuentes disponibles para detectar la información estadística aportada por cada una de ellas a nivel de comunidad autónoma, de forma que la información que se obtenga permita dar una visión global de las distintas componentes del mercado laboral y, detectar aquellos aspectos para los que no haya información suficiente.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

Población activa. Comprenderá todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia satisfacen las condiciones para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

Población ocupada. Se consideran ocupadas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Parados o desempleados. Son todas las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia han estado simultáneamente sin trabajo, están buscando trabajo y están disponibles para trabajar.

Asalariados. Por asalariado se entiende toda persona que, mediante un acuerdo, trabaja para otra unidad institucional residente y recibe una remuneración. La relación entre el empleador y el asalariado existe cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, suscrito normalmente de forma voluntaria por ambas partes, y por la que la persona trabaja para la empresa a cambio de una remuneración en efectivo o en especie.

Remuneración de asalariados

La remuneración de los asalariados comprende todos los pagos en efectivo y en especie efectuados por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos. Incluye tanto sueldos y salarios como cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.

Coste laboral

Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. El coste laboral bruto es la suma de todos los componentes de coste. Deduciendo las diversas subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas se obtiene el coste laboral neto.

Coste salarial

Comprende todas las percepciones económicas realizadas a los trabajadores, en efectivo o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo. Comprenden: el salario base, los complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias, salarios en especie y los pagos a planes de ahorro de los empleados.

Horas no trabajadas

Se entiende por hora no trabajada el tiempo no trabajado durante la jornada laboral independientemente de su motivación. Dependiendo de la fuente de donde se recopilan los datos se consideran separadamente o se incluyen las siguientes causas: vacaciones retribuidas, fiestas laborales, puentes no recuperables, incapacidad laboral transitoria, maternidad, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, permisos remunerados, actividades de representación sindical, absentismo no justificado, formación y otras causas.

Horas extraordinarias

Se trata del total de horas extraordinarias realizadas por los trabajadores por encima de las horas pactadas o convenidas.

Coste Laboral

Se define como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

Coste Salarial Total

Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo.

El Coste Salarial incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, pagos extraordinarios, pagos atrasados y salario en especie.

Todos estos componentes se recogen en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador.

Afiliaciones a la Seguridad Social

El concepto de afiliado excluye a los que cotizan a efecto de asistencia sanitaria exclusivamente, también excluye a los que están en situación de desempleo, los de convenios especiales y los que se encuentren en situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

Los Afiliados a Seguridad Social en alta laboral son aquellos que están de alta en algunos de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

El número de trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social no se corresponde necesariamente con el número de trabajadores, ya que un trabajador puede encontrarse de alta laboral, (afiliado a la Seguridad Social) en dos regímenes distintos. Éstos se contabilizarán como afiliados a la Seguridad Social doblemente, una vez por cada régimen donde cotiza. En definitiva, el número de afiliaciones en alta laboral será un número mayor o igual al número de trabajadores de alta a la Seguridad Social.

Convenios Colectivos de Trabajo

Los convenios colectivos de trabajo son, con carácter general, los pactos laborales registrados de acuerdo con la legislación vigente cuyos efectos económicos se inician en el periodo de referencia de la información.

Conciliación

Se entiende por ello el intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Este trámite intenta obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y evitar, por tanto, las demandas ante los Juzgados de lo Social.

Demandantes de empleo

Son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para recibir otros servicios ajenos al empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional,....) o por la obligatoriedad de inscribirse para percibir una prestación contributiva o un subsidio. Estos datos son continuamente actualizados por las acciones de los gestores o periódicamente con cruces de registros públicos de trabajadores afiliados a los regímenes de la Seguridad Social, pensionistas, estudiantes,

militares profesionales, etc.; asimismo se actualizan con el resto de la información del SEPE-INEM relativa a prestaciones por desempleo, formación ocupacional o contratos.

Una demanda de un trabajador puede estar en tres situaciones: alta, con plena disponibilidad para los servicios solicitados, suspendida, temporalmente, o baja, que no tiene disponibilidad porque no solicita ya los servicios o éstos han sido satisfechos. Las demandas en alta tienen una vigencia y requieren ser renovadas periódicamente. La falta de renovación supone el paso a la situación administrativa de baja.

En la estadística se incluyen únicamente las demandas de empleo activas, que están en alta o suspensión, y solicitan participar en la intermediación laboral, son los demandantes inscritos.

Antecedentes: **en el tiempo / en otros ámbitos**

Los datos para el Sistema de Información del Mercado de Trabajo de Andalucía provienen de fuentes muy diversas, cada una de ellas con periodicidades distintas (cuatrienales, anuales, trimestrales o mensuales). La óptica abordada es de carácter estructural, ofreciéndose información anual, de forma que cuando la información no es anual se transforma en un dato anual que en algunos casos será el cálculo de medias y en otros el acumulado del año.

Por otro lado, el comienzo de cada una de las estadísticas utilizadas es variable. Se estableció comenzar el periodo de estudio desde 1981, año para el que se tenían datos censales de población que incluían datos de mercado de trabajo. Así, para las fuentes en las que se tenían datos anteriores se ha considerado sólo la información a partir de 1981. En el caso de las fuentes que comienzan en años posteriores, se ha utilizado la información desde el comienzo de la estadística en cuestión.

Por último, las estadísticas periódicas en general, y las del mercado de trabajo en particular, sufren cambios metodológicos, en unas ocasiones con elaboración de series retrospectivas comparables, en otras ocasiones no, cambios de bases en el cálculo de los indicadores, o simplemente revisiones o actualizaciones. Ésto nos lleva a la revisión continua de la información difundida, de manera que cada vez que se publica la información las series que se ofrecen son series comparables, prescindiendo en ocasiones de datos anuales anteriores para los que la serie no ha sido reconstruida y por tanto serían datos no comparables.

Para la explicación y comprensión de la información publicada, y la comparación con datos anteriores que podrían ser diferentes a las actualizaciones, se incluye toda la metainformación necesaria.

En ocasiones, los cambios metodológicos provocan saltos en las series que no se pueden reconstruir, como, por ejemplo, cuando cambia la población objetivo, (así en la Encuesta de Coyuntura Laboral, en 1997 se pasa a considerar los efectivos laborales en todos los centros, mientras anteriormente era en centros de más de cinco trabajadores). En la metainformación

incluida en la publicación difundida, se incluyen este tipo de aclaraciones bien en el resumen metodológico, bien en notas a pie de tabla.

En aquellos casos en los que sí se reconstruyen series comparables se publicarán sólo los datos reconstruidos. Los ejemplos más importantes de estas situaciones son:

- Cambios de base en los datos de Contabilidad Regional. Se elimina la serie anterior, y se publica desde el año en que se tengan datos con la nueva base.

- Encuesta de Población Activa.

* Con el cambio metodológico del 2001, se recalculó la serie entera.

* Con las modificaciones de 2005, sólo hubo que recalcular el periodo de 1996 a 2004.

- En las estadística del Movimiento Laboral Registrado del SEPE y SAE, el paso del sistema SILE al actual sistema SISPE, hace que sólo se difundan datos desde mayo de 2005, y, para grandes magnitudes se publique la serie reconstruida desde 2001.

Este tipo de actividades de síntesis relativas al comportamiento del Mercado de Trabajo es de elaboración habitual en todas las administraciones (local, regional, nacional e internacional) y desde muchos ámbitos privados.

Respecto a la actividad como actividad estadística oficial se incluye por primera vez en el Programa Estadístico anual de 1998 y desde entonces ha estado incluida en toda la programación oficial hasta el momento.

En cuanto a actividades similares en otros ámbitos podemos encontrar las Estadísticas laborales de Asturias que realiza el Instituto Asturiano de Estadística, y el Mercado de Trabajo en Cantabria cuyo organismo responsable es el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).

Justificación y utilidad

La situación laboral de la población es una de las principales preocupaciones de la sociedad actual, y por tanto, uno de los principales objetivos del gobierno andaluz. La falta de adecuación entre el capital humano y la oferta de empleo, hace necesario conocer en profundidad las causas que la producen. De esta forma, esta información se pone a disposición de los responsables políticos como una herramienta indispensable a la hora de tomar decisiones más acertadas y ajustadas a las necesidades.

Además, esta actividad ha contribuido a la ejecución de Planes para la mejora del empleo en Andalucía, como por ejemplo el ´Plan de Choque por el Empleo en Andalucía´.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer el volumen y características del empleo y el desempleo, y las condiciones de trabajo en Andalucía, con la mayor desagregación posible por actividad, así como los recursos, centros y servicios para las políticas activas de empleo.

Objetivos específicos

Profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía mediante la recopilación, estructuración, actualización y profundización en la información básica de las fuentes disponibles. Concretamente:

1) Aumentar el conocimiento cuantitativo y cualitativo sobre el empleo y el desempleo en Andalucía.

2) Evaluar la formación de la población andaluza de cara a su vida laboral.

3) Analizar los flujos de entrada y salida de las distintas situaciones de actividad e inactividad

4) Mejorar el conocimiento de la situación de los hogares andaluces respecto al mercado laboral.

5) Proporcionar la información necesaria sobre el mercado de trabajo para la implementación de los indicadores definidos con objeto de contribuir a un desarrollo sostenible.

6) Proporcionar la información necesaria que permita mejorar la medición del mercado de trabajo desde la perspectiva de género. En concreto en aspectos como el acceso al mercado laboral, la réplica de roles en el mercado laboral y en características diferenciales por sexo en el empleo y ante el paro y la inactividad.

Ejes transversales

- Cohesión: la actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: la actividad es pertinente al eje de sostenibilidad ya que tiene como objetivo contribuir a un desarrollo sostenible.
- Innovación: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.
- Género: la actividad es pertinente al eje transversal de género porque estudia variables relativas a personas.
- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: la actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la medición del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: Población residente en Andalucía: población activa, ocupada, parada, jubilados y afiliados a la Seguridad Social.

Unidad investigada: cada una de las unidades o personas investigadas y que pertenecen a los distintos ficheros, microdatos o datos que se obtienen de las diversas fuentes de estudio de esta actividad.

Periodicidad en la recogida: Es diversa dependiendo de cada fuente, aunque al menos es mensual en el caso de los datos procedentes del Servicio Andaluz de Empleo. Por tanto, la periodicidad de recogida de datos es mensual.

Desagregación territorial máxima alcanzada: provincial y municipal.

Variables

1.- Clasificación de la población en relación con la actividad económica (Activos, Ocupados, Parados, Parados que buscan primer empleo, Inactividad, Clase de inactividad , Demandantes de empleo, Efectivos Laborales, Afiliados a la Seguridad Social, Personas Contratadas...) y relaciones analíticas derivadas de ellas (Tasas de Actividad, Tasas de Paro, Tasas de Empleo, Tasas de Actividad Potencial).

2.- Variables relacionadas con el empleo: Sector económico y ramas de actividad, Ocupación, Situación profesional, Tipo de contrato, Duración de la jornada , Duración del contrato, Tipo de colocaciones, Regímenes de la Seguridad Social, Altas de Seguridad Social, Bajas de Seguridad Social, Grupos de Cotización, Antigüedad en el Régimen, Tipo de Empresa, Tipos de Autónomos, Movilidad Laboral, Tamaños de centros, Puestos de trabajo, Horas trabajadas, Horas no trabajadas, Horas extraordinarias, Jornadas medias, Remuneración, Componentes del tiempo de trabajo, Causa de baja de demandantes de empleo, Duración demandas de empleo, Componentes del gasto, Coste laboral, Coste salarial, Ganancia salarial, Aumento salarial pactado.

3.- Variables relacionadas con el paro: Tiempo de búsqueda de empleo, Clasificación de los demandantes de empleo, Ámbito de búsqueda de empleo, Nº de ocupaciones demandadas, Causas de alta de demandantes, Prestaciones por desempleo, subsidio de trabajadores eventuales agrarios.

4.- Variables relacionadas con siniestralidad laboral, conflictos y convenios: Accidentes de trabajo, Jornadas no trabajadas por accidentes laborales, Enfermedades profesionales, Conciliaciones laborales, Afectados por conciliaciones, Cantidades acordadas, Antigüedad, Huelgas, Participantes

en huelgas, Jornadas no trabajadas por huelgas, Convenios, Empresas y Trabajadores afectados por convenios.

5.- Variables relacionadas con la situación laboral de los hogares: Composición respecto a la actividad, Relación con la persona de referencia, Percepciones de ingresos en el hogar, Tipología estructural del hogar.

6.- Variables relacionadas con la jubilación: Años trabajados, percepción de pensión de jubilación, Edad a la primera pensión de jubilación, Última ocupación.

7.- Afiliaciones a la Seguridad Social (régimen de afiliación, pluriafiliación, afiliaciones en el sector agrario, afiliaciones en la cuenta ajena, tipos de autónomos y movilidad laboral)

Recogida de información

Para la creación del Sistema de Información del Mercado de Trabajo Andaluz se utilizan distintas formas de recogida de la información según la estadística de la que proceda:

1. Síntesis y recopilación de información estadística en el caso de las siguientes fuentes:

- Censos de Población. (INE e IECA)

- Encuesta de Población Activa (INE). La información referida a España y por comunidades autónomas, así como información para Andalucía y las provincias andaluzas que sí publica el INE

- Estadística de empleo y de contratos (SEPE y SAE)

- Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial (INE e IECA) (antigua Encuesta Industrial de Empresas del INE)

- Encuesta de Coyuntura Laboral (Ministerio con las competencias en Trabajo)

- Contabilidad Regional (INE)

- Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) (anterior al año 2000 Encuesta de salarios en la industria y los servicios)

- Encuesta Anual de Coste Laboral (INE)

- Estadística de Accidentes de Trabajo (Ministerio con las competencias en Trabajo)

- Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (Ministerio con las competencias en Trabajo)

- Estadística de Huelgas y Cierres Patronales (Ministerio con las competencias en Trabajo)

- Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Ministerio con las competencias en Trabajo)

- Anuario de Estadísticas del Ministerio con las competencias en Trabajo

- Afiliación de los Trabajadores a la Seguridad Social

- Prestaciones por Desempleo
- Pensiones Contributivas del Sistema de la Seguridad Social

- Encuesta de Estructura salarial (INE)

- Estadística de Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias (AEAT)

- Estadísticas de Movilidad del Mercado de Trabajo en Fuentes Tributarias (AEAT)

En estos casos cuando la información no es anual se transforma en un dato anual que en algunos casos será el cálculo de medias y en otros el acumulado del año.

Para más información, se pueden consultar las siguientes direcciones:

http://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_inicio.htm (Censo 2011)

http://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/resumetepa.pdf (Encuesta de Población Activa)

https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas.html (Estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE)

http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736143952&menu=metodologia&idp=1254735576715 (Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial)

http://www.mites.gob.es/estadisticas/ecl/ecl32011/ANE/metodo.htm (Encuesta de Coyuntura Laboral)

http://www.ine.es/proyectos/proyecto_conta_nacional_base2010.pdf (Contabilidad Regional de España)

http://www.ine.es/metodologia/t22/t2230187.pdf (Encuesta Trimestral de Coste Laboral)

http://www.ine.es/metodologia/t22/t223013210.pdf (Encuesta Anual de Coste Laboral)

http://www.mites.gob.es/estadisticas/eat/Informe_Metodologico_Estadarizado_ATR.pdf (Estadísticas de Accidentes de Trabajo)

http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/Notas_Metodologicas.pdf (Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo)

http://www.mites.gob.es/estadisticas/hue/notas_metodologicas.pdf (Estadística de Huelgas y Cierres Patronales)

http://www.mites.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm (Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)

http://www.mites.gob.es/estadisticas/Mac/notas_metodologicas.pdf (Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación)

http://www.ine.es/metodologia/t22/t223013310a.pdf (Encuesta de Estructura salarial)

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml (Estadísticas de Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias)

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Movilidad_del_Mercado_de_Trabajo_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml (Estadísticas de Movilidad del Mercado de Trabajo en Fuentes Tributarias)

La información recopilada de estas fuentes es información estadística ya elaborada y publicada, sin información que haga referencia a datos individuales.

2. Explotación de información estadística

La operación estadística a nivel estatal de la que se explota información estadística es la Encuesta de Población Activa (EPA) cuyo organismo responsable es el Instituto Nacional de Estadística. Esta explotación se realiza para obtener mayor información para Andalucía y profundizar en más variables, siempre y cuando el tamaño muestral lo permita.

La explotación de la EPA incluye:

- mayor desagregación de algunas variables para las que el INE publica resultados autonómicos como por ejemplo: la edad, el nivel de formación de la población de 16 y más años o el tiempo de búsqueda de empleo de los parados.
- información de variables que el INE no explota a nivel de CCAA pero sí a nivel estatal, como por ejemplo: tiempo de residencia de los extranjeros, nivel de formación por nacionalidad, potencial de activos, estudios en curso, duración de contratos o tiempo en el empleo actual.
- cruces de variables no planteadas en la difusión que el INE hace de esta encuesta como información por estratos (capitales de provincia, municipios de 20.000 habitantes o más y municipios de menos de 20.000), información de inactividad autopercibida, cruce de nacionalidad y lugar de nacimiento, nivel de formación por rama de actividad, ocupación o situación profesional.
- y, el análisis desde la perspectiva de los hogares que el INE sólo hace a nivel nacional cuyos resultados se recogen en los capítulos de situación laboral de los hogares de las publicaciones ´Encuesta de población activa. Andalucía. Datos anuales' y ´El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales´.

Los ficheros de microdatos de la EPA se reciben trimestralmente y contienen datos individuales, convenientemente anonimizados, con el fin de preservar la confidencialidad de la información.

3. Fuentes administrativas

3.1 Se han utilizado, desde mayo de 2005, fuentes administrativas del Servicio Andaluz de Empleo:

- Demandantes de Empleo

Nombre oficial de la fuente administrativa: Registro de demandantes de empleo.

Objetivo principal de la fuente administrativa: Facilitar el acceso a los demandantes de empleo a los servicios de: Orientación e Inserción, Formación Profesional Ocupacional, Acciones de Empleo y Formación, Fomento del Empleo, Autoempleo, Intermediación Laboral, Reconocimiento de Cualificaciones, Prospección, Investigación, Estudios, Difusión y Estadísticas, Programas Comunitarios y Apoyo al Desarrollo Local.

Normativa vigente que regula la fuente: Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

Normativa que crea la fuente u origen de esta: LEY 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA nº 153, de 28 de diciembre de 2002).

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas): voluntaria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos): informático.

Organismo responsable de la gestión de la fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo.

Departamento administrativo que gestiona la fuente: Dirección General de Políticas Activas de Empleo.

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren*:* Las personas que demandan un servicio (empleo, formación,...) en una Oficina de Empleo. Se excluyen las personas menores de dieciséis años y personas imposibilitadas para el trabajo.

Ámbito territorial de la fuente: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente.

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
Sí	Sí	Sí	Sí
Estado civil	**Composición del hogar**	**País de residencia**	**Región de residencia**
Sí	No	Si	Si
Localidad	**Dirección**	**Coordenadas geográficas**	**Situación laboral**
Sí	Si	No	Sí
Situación profesional	**Ocupación**	**Sector de actividad en el empleo**	**Nivel más alto de estudios terminados**
Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente: Dirección postal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes: Inmediato.

- Contratos Registrados

Nombre oficial de la fuente administrativa: Contratos registrados.

Objetivo principal de la fuente administrativa: Formalizar los registro de los contratos de trabajo celebrados.

Normativa vigente que regula la fuente: REAL DECRETO 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquélla y REAL DECRETO LEY 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

LEY 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

REAL DECRETO LEY 3/2011 de 18 de febrero, de Medidas Urgentes para la Mejora de la Empleabilidad y la Reforma de las Políticas Activas de Empleo.

DECRETO 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

Normativa que crea la fuente u origen de esta: REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. (BOE nº 75, de 29 de marzo de 1995).

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas): Obligatoria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos): informático a través de internet (CONTRAT@ y GESCONTRAT@).

Organismo responsable de la gestión de la fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo.

Departamento administrativo que gestiona la fuente: Dirección General de Políticas Activas de Empleo.

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren*:* Contratos registrados en centros de trabajo ubicados en municipios andaluces o a trabajadores residentes en Andalucía. Se excluyen las personas menores de dieciséis años

Un contrato de trabajo es un acuerdo entre empresario y trabajador por el que éste se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario y bajo su dirección, a cambio de una retribución.

Ámbito territorial de la fuente: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente.

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
Sí	Sí	Sí	Sí
Estado civil	**Composición del hogar**	**País de residencia**	**Región de residencia**
Sí	No	Si	Si
Localidad	**Dirección**	**Coordenadas geográficas**	**Situación laboral**
Sí	Si	No	Sí
Situación profesional	**Ocupación**	**Sector de actividad en el empleo**	**Nivel más alto de estudios terminados**
Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente: Municipal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes: Inmediato en caso de que se inscriba a través de Internet. En otro caso, será diario.

En el IECA recibimos mensualmente unos ficheros estadísticos, extraídos a último día de mes, del registro de demandantes de empleo y de contratos registrados, así que no se tiene un acceso directo a los registros administrativos. En estos ficheros se incluyen campos como el número de documento

de identidad, fecha de nacimiento o municipio de residencia pero esta información se utiliza únicamente de forma interna para su integración en la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA).

Los sujetos informantes de esta actividad son los distintos organismos productores de las distintas estadísticas.

3.2 Afiliaciones en alta laboral a la Seguridad Social

Nombre oficial de la fuente administrativa: Fichero de cuentas de cotización a la Seguridad Social (incluye los dos bloques: los códigos de cuentas de cotización y los trabajadores).

Objetivo principal de la fuente administrativa: La creación y mantenimiento de un Registro de trabajadores con la correspondiente identificación de cada régimen del Sistema de Seguridad Social, así como los beneficiarios y demás personas sujetas a la obligación de cotizar.

Normativa vigente que regula la fuente: Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; y, Orden de 3 de noviembre de 1970, sobre requisitos a cumplir en Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Normativa que crea la fuente u origen de esta: Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social; Decreto 907/1966, de 21 de abril, Ley General de Seguridad Social; Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, por el que se estructura el Instituto Social de la Marina y se atribuye en su artículo 2 primero al citado Instituto la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, así como la inscripción de las empresas, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores acogidos a dicho Régimen Especial.

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente: Obligatoria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos): Informático.

Organismo responsable de la gestión de la fuente: Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.

Departamento administrativo que gestiona la fuente: Servicio Común de la Seguridad Social.

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren*:*

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas, altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social; esta situación en los cuadros estadísticos se denomina alta inicial; si cesa en su actividad, será dado de baja pero seguirá afiliado en situación de baja laboral, si reanuda su actividad, se producirá un alta, denominada alta sucesiva a efectos estadísticos, pero no tendrá que afiliarse nuevamente, puesto que, como se ha indicado, la afiliación es única para toda la vida del trabajador.

Estarán comprendidos en el Sistema de la Seguridad Social, a efectos de las prestaciones de modalidad contributiva, cualquiera que sea su sexo, estado civil y profesión, los españoles que residan en España y los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España, siempre que, en ambos supuestos, ejerzan su actividad en territorio nacional y estén incluidos en alguno de los apartados siguientes:

a) Trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en las condiciones establecidas por el artículo 1.1 del Estatuto de los Trabajadores en las distintas ramas de la actividad económica o asimilados a ellos, bien sean eventuales, de temporada o fijos, aun de trabajo discontinuo, e incluidos los trabajadores a distancia, y con independencia, en todos los casos, del grupo profesional del trabajador, de la forma y cuantía de la remuneración que perciba y de la naturaleza común o especial de su relación laboral.

b) Trabajadores por cuenta propia o autónomos, sean o no titulares de empresas individuales o familiares, mayores de dieciocho años, que reúnan los requisitos que de modo expreso se determinen reglamentariamente.

c) Socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado.

d) Estudiantes.

e) Funcionarios públicos, civiles y militares.

A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior no tendrán la consideración de trabajadores por cuenta ajena, salvo prueba en contrario: el cónyuge, los descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, ocupados en su centro o centros de trabajo, cuando convivan en su hogar y estén a su cargo.

Asimismo, estarán comprendidos en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social, a efectos de las prestaciones de modalidad no contributiva, todos los españoles residentes en territorio nacional.

Sin embargo, para la explotación estadística, y por tanto en el fichero recibido, sólo se consideran los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; los datos, por el contrario, no incluyen a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

Ámbito territorial de la fuente: Estatal.

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente:

Sexo	**Edad**	**País de nacimiento**	**Nacionalidad**
Sí	Sí	No	Sí
Estado civil	**Composición del hogar**	**País de residencia**	**Región de residencia**
No	No	Si	Si
Localidad	**Dirección**	**Coordenadas geográficas**	**Situación laboral**
Sí	Si	No	Sí
Situación profesional	**Ocupación**	**Sector de actividad en el empleo**	**Nivel más alto de estudios terminados**
No	No	Sí	No

Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente: Dirección postal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

Régimen	**Altas**	**Bajas y variaciones**
General	Previo al inicio de la relación laboral hasta 60 días naturales antes	6 días naturales
Autónomos	30 días naturales	6 días naturales
Minería del Carbón	Previo al inicio de la relación laboral	6 días naturales
Mar cuenta ajena	Previo al inicio de la relación laboral. Personal a bordo de embarcaciones: 6 días naturales desde la llegada del buque a puerto. No podrá exceder de 10 días naturales el plazo entre la incorporación del trabajador y la solicitud del alta.	6 días naturales

Régimen	Altas	Bajas y variaciones
Mar cuenta propia	5 días naturales	6 días naturales

Los ficheros que recibimos de Seguridad Social, son ficheros estadísticos extraídos a último día laborable del mes, si bien incluyen información relativa a las afiliaciones que hayan causado baja a lo largo del mes. Los ficheros contienen datos identificativos de los afiliados: nombre y apellidos, dirección del domicilio, número de documento de identidad y número de afiliación, pero esta información sólo se utiliza de forma interna para la integración en la BDLPA.

Restricciones y alternativas

En el caso de la información procedente de encuestas las restricciones serán metodológicas debido a los errores de muestreo, lo que obliga a valorar los niveles de significación de la información que se difunda.

Debido a problemas temporales en el sentido de no disponer de la información en el momento del cierre para la difusión según el calendario del IECA, se subsanan actualizando dicha información en la web cuando se disponga de ella.

En lo relativo a las afiliaciones a la Seguridad Social, los datos elaborados pueden presentar discrepancias respecto a las cifras que publica la propia Seguridad Social en sus explotaciones estadísticas. Como se ha indicado, los microdatos que recibimos en el IECA proceden de una explotación específica de los ficheros de gestión de la Seguridad Social. Estos microdatos tienen la misma fecha de referencia y proceden de los mismos ficheros que los que utiliza la Seguridad Social en la elaboración de sus estadísticas. No obstante, entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo (alta/baja en afiliación) y su inscripción en la fuente transcurre algún tiempo. Por ello, el número de afiliaciones en alta en una fecha fija (el último día laborable del mes) varía dependiendo del momento en el que se hace la extracción.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

Se recopila toda la información de las distintas fuentes, se explota la información de la EPA y la de las fuentes administrativas conforme se va teniendo los datos del año correspondiente.

Los ficheros que tienen información de carácter personal (demandantes de empleo, contratos registrados y afiliaciones a la Seguridad Social) se trabajan sin hacer uso de las variables que identifican a personas, y a su vez se calculan todas las estadísticas y la información sin darse ningún dato de carácter personal que pueda identificar al individuo.

Por otro lado, para el producto "Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía" el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía recibe mensualmente los ficheros de:

- Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral cuyo lugar de trabajo es Andalucía a la fecha de extracción de la información que se corresponde con el último día laborable del mes.

- Cuentas de cotización de Andalucía que hayan estado en alta en algún momento durante el mes, es decir entre dos extracciones consecutivas, con indicación de la situación de alta o baja en la fecha de extracción, que al igual que en afiliaciones se corresponde con el último día laborable del mes.

El tratamiento al que se someten estos ficheros consta de las siguientes fases:

1.- Depuración del fichero de afiliaciones a través del fichero de cuentas de cotización. Cada registro del fichero de afiliaciones que tenga asignada una cuenta de cotización se cruza con el fichero de cuentas, donde se comprueba que dicha cuenta está en situación de alta y con uno o más trabajadores. No se han considerado aquellas afiliaciones con cuentas de cotización para las que no se haya producido el cruce, y en las que el cruce haya sido positivo se les asigna la actividad laboral y el municipio de trabajo correspondiente a dicha cuenta.

2.- Depuración del fichero de afiliaciones a través del fichero de la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA) que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Al cruzarse ambos ficheros se incorpora el domicilio de residencia de los afiliados, pudiéndose pues explotar de forma novedosa los ficheros de afiliados por dicho campo. Ello permite además generar un conjunto de mapas mediante el uso de sistemas de información geográfica que muestran gráficamente la distribución espacial de la población objeto de análisis según diversas variables e indicadores de interés.

3.- Depuración del municipio de trabajo a través del nomenclátor de municipios del INE. Este procedimiento permite actualizar la codificación de los municipios andaluces.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

1. Sistemas de codificación

a) Par la la actividad económica se han usado las Clasificaciones Nacionales de Actividades Económicas (CNAE) correspondientes al año de la publicación de los datos. La que está en vigor en la actualidad es:

CNAE-09 (http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=ultiDatos&idp=1254735976614)

b) Para las ocupaciones se la utilizado las Clasificaciones Nacionales de Ocupación (CNO) en vigor en el momento de la publicación de los datos. La más reciente que se utiliza en los últimos datos es:

CNO-11 (http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177033&menu=ultiDatos&idp=1254735976614)

c) Para la codificación de los municipios, provincias, Comunidades Autónomas, países, etc., se utilizan las codificaciones aprobadas por el INE y que pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735839296&p=1254735839296&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout#

d) Los demandantes se clasifican y codifican de la siguiente manera:

a. Demandantes inscritos sin disponibilidad:

Solicitan servicios ajenos al empleo

Solicitan autoempleo

Demandantes sin disponibilidad inmediata

Demandantes con demanda suspendida sin intermediación

b. Demandantes de empleo no parados

Demandantes con baja disponibilidad para el empleo o atención específica:

Suspendidas con intermediación

Jubilados

Pensionistas

Demandantes ocupados o con relación laboral

Perceptores de prestación es adscritos en trabajos de por colaboración social

Con expediente de regulación de empleo

Trabajadores fijos discontinuos

Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (TEAS)

Afiliados a la seguridad social en el régimen General, Especial agrario o Especial autónomos

Demandantes ocupados agricolas

Demandantes de un empleo específico

De trabajo solo a domicilio

De teletrabajo

De trabajo únicamente en el extranjero

Emigrantes con voluntad de regreso

De trabajo solo fuera de su comunidad de residencia

Exportan la prestación

Extracomunitarios con condiciones específicas de acceso al empleo

Otros demandantes sin empleo/no ocupados

De trabajo por un periodo inferior a tres meses (empleo coyuntural)

De jornada inferior a de 20 horas semanales (a tiempo parcial)

Estudiantes menores de 25 años o que demandan primer empleo si tienen menos de 25 años

De servicios previos al empleo (A partir de 2008)

Demandantes con alta especial en seguridad social (a partir de 2011)

c. Demandantes de empleo parados

2. Símbolos, Siglas y Abreviaturas

- Valor nulo

.. Información no disponible

% Tanto por ciento

(A) Avance

(P) Provisional

Art. Artículo

C. Comunidad

And. Andalucía

Esp. España

BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

BOE Boletín Oficial del Estado

BUP Bachillerato Unificado Polivalente

CCAA Comunidades Autónomas

CEE Comunidad Económica Europea

C.E.E. Centros Especiales de Empleo

CLB Coste Laboral Bruto

CLN Coste Laboral Neto

CNAE Clasificación Nacional de Actividades Económicas

CNED Clasificación Nacional de Educación

CNO Clasificación Nacional de Ocupaciones

CRE Contabilidad Regional de España

DART Declaración Anual de Retenciones sobre rentas del Trabajo

ETCL Encuesta Trimestral de Coste Laboral

EGB Educación General Básica

EPA Encuesta de Población Activa

ESIS Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios

ESPT Empleo, Salarios y Pensiones en las fuentes Tributarias

EUROSTAT Oficina de Estadística de la Unión Europea

FIES Fondo para la Investigación Económica y Social

FP Formación Profesional

ICL Índice de Costes Laborales

IECA Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

INE Instituto Nacional de Estadística

INEM Instituto Nacional de Empleo

IPC Índice de Precios de Consumo

IRPF Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

MLR Movimiento Laboral Registrado

MEYSS Ministerio de Empleo y Seguridad Social

MITRAMISS Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

MITES Ministerio de Trabajo y Economía Social

OIT Organización Internacional del Trabajo

OM Orden Ministerial

RD Real Decreto

RDL Real Decreto Ley

RENFE Red Nacional de Ferrocarriles Españoles

RESL Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral

SEC Sistema Europeo de Cuentas

SEPE Servicio Público de Empleo Estatal

TRFC Territorio de Régimen Fiscal Común

SISPE Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

DENOs Demandantes no ocupados según criterio SISPE

Criterios y variables de clasificación

Las variables de clasificación que se utilizan son:

- Sexo: hombre y mujer

- Edad. Esta variable normalmente clasifica la información por intervalos

- Actividad económica: se utilizan las agrupaciones de las clasificaciones oficiales de CNAE-74, CNAE-93, CNAE-09

- Ocupación: se utilizan las agrupaciones de las clasificaciones oficiales de la CNO-79, CNO-94 y CNO-11.

- Nacionalidad. Esta variable se clasifica según distintas categorías dependiendo de los datos:

• Española

• No Española: en ocasiones esta categoría se subdivide en otras, atendiendo a grupos geopolíticos.

- El nivel de instrucción se agrupa de la siguiente manera (Censo): esta variable clasifica la información a las personas según el nivel de estudios alcanzado

- El estado civil de clasifica: soltero/a, casado/a, viudo/a, separado/a legalmente-divorciado/a

- Tipo de jornada: completa o parcial

- Estudios terminados (EPA): Clasifica la información del as personas de 16 o más años según nivel de estudios terminados

- Régimen de afiliación a la Seguridad Social. Esta variable clasifica a las afiliaciones según el régimen de cotización al que se hayan inscrito.

- Tamaño la empresariales. Normalmente esta variable clasifica la información intervalos de número de trabajadores en la empresa

Análisis realizado y metodología

El Sistema de Información del Mercado de Trabajo Andaluz debe llevar un plan de análisis continuo.

El primer aspecto que se debe abordar es el de la actualización de series ya incluidas en el Sistema. Para ello, y para los pasos siguientes, es fundamental revisar la metodología de cada una de las fuentes que se incluyen para detectar posibles variaciones o cambios en las mismas que pudieran provocar rupturas de serie. Si se produjeran estos cambios estos deben especificarse en la metainformación que se difundirá junto con el plan de tabulación, bien a pie de la tabla afectada, bien en el resumen de las metodologías.

El segundo aspecto del plan de análisis, es estudiar la posibilidad de inclusión de nueva información de estas mismas estadísticas que hasta el momento no se haya incluido en el Sistema, que pudieran referirse a aspectos del mercado de trabajo tratados insuficientemente hasta el momento o bien nuevos aspectos no tenidos en cuenta hasta ahora. Esta ampliación de información puede venir dada por cambios en las estadísticas utilizadas que ellas mismas difundan nuevos aspectos, por el análisis más profundo de posibles explotaciones de microdatos que se estén utilizando ya, o por la posibilidad de plantear explotaciones de estadísticas para las que hasta el momento no se haya tenido el acceso al microdato.

El tercer enfoque a tener en cuenta en el plan de análisis es la inclusión de información de nuevas estadísticas. En estos casos no se puede hablar de series temporales, pero en función de la continuidad o no de la estadística se pueden plantear series para el futuro.

El análisis de cada uno de estos aspectos llevará a definir un nuevo plan de tabulación en cada caso que habrá que estructurar en el conjunto del Sistema. Hasta ahora la filosofía en la estructuración que se está llevando a cabo es definir grandes temas y dentro de cada uno de ello referir la información por fuente estadística de la que procede. En concreto, los temas definidos hasta ahora y las fuentes para cada uno son:

- Población (Censos y EPA)
- Actividad (Censos y EPA)
- Empleo (Censos, EPA, Estadísticas de Empleo y de Contratos de los SEPE y SAE, Anuario de Estadísticas del Ministerio con las competencias de Trabajo, Encuesta de Coyuntura Laboral, Contabilidad Regional de España, Encuesta Industrial de Empresas y Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial)
- Duración del Trabajo (EPA, Encuesta de Coyuntura Laboral, Índice de Costes Laborales y Encuesta sobre Tiempo de Trabajo)
- Paro (Censos, EPA, Estadísticas de Empleo de los SEPE y SAE, Anuario de Estadísticas del Ministerio con las competencias de Trabajo, Encuesta de Coyuntura Laboral y Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias)
- Salarios y Coste del trabajo (Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, Encuesta de Estructura Salarial, Encuesta Trimestral de Coste Laboral, Encuesta Anual de Coste Laboral, Contabilidad Regional de España, Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo, Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias y Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias)
- Accidentes, Conflictos y Convenios (Estadísticas de Accidentes de Trabajo, Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Estadística de Huelgas y Cierres Patronales y Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo)
- Situación Laboral de los Hogares (Censos y EPA)
- Flujos del Mercado de Trabajo (EPA y Movilidad del Mercado de Trabajo en Fuentes Tributarias)
- Jubilación (EPA, Anuario de Estadísticas del Ministerio con las competencias de Trabajo)

En el caso de las afiliaciones a la Seguridad Social, se analiza la información el análisis se centra en dar información de los siguientes aspectos:

Ofrecer información coyuntural detallada sobre el empleo en nuestra comunidad autónoma, mostrando las diferentes formas de empleo en los distintos regímenes, el trabajo por cuenta ajena, el empleo de los autónomos, la pluriafiliación y la coyuntura específica del sector agrario.

- Aportar información sobre dicho empleo a nivel municipal desde la doble perspectiva de lugar de trabajo y lugar de residencia.
- Ofrecer indicadores de movilidad por razón laboral a nivel municipal.

Control de calidad

En la publicación se han tenido en cuenta los estándares previstos en otras publicaciones del IECA: seguir criterios adecuados para lograr la oportunidad de la publicación de los datos ajustando la fecha de difusión a la disponibilidad de información, que los datos sean accesibles a través de tablas sencillas, comparables al seguir una metodología estándar, coherentes al utilizar los mismos conceptos y contrastados con otras fuentes disponibles.

Además, en la publicación de Seguridad Social se han seguido las condiciones para el tratamiento de los ficheros de microdatos establecidos por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Éstas son:

- El IECA se responsabilizará, estableciendo los controles necesarios de que la información se utilice de forma que la protección de datos de carácter personal quede totalmente garantizada.
- El IECA se encargará de todos los procesos necesarios para la incorporación de la información cedida por la TGSS a sus ficheros estadísticos, a los efectos de depurar y complementar la información disponible de otras fuentes y, en su caso de su utilización directa para la realización de explotaciones estadísticas, de acuerdo con sus propios diseño.

Garantía de secreto estadístico

Se presentan suficientemente agregados de forma que se garantiza el secreto estadístico.

En el caso de la publicación de afiliación se sigue el criterio utilizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no publicando en las tablas municipales celdas con menos de cinco observaciones.

Normas y estándares de aplicación

Se usan las clasificaciones y estándares aprobado por el INE en cuento a la CNAE, CNO y las clasificaciones de municipios, provincias, Comunidades Autónomas, países y otros territorios.

Posibles resultados

A.- El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos Estructurales (TABLAS)

1. <u>Población</u>

- INE. Censo de Población
    - Población según sexo por comunidad autónoma.
    - Población según grandes grupos de edad por comunidad autónoma y sexo.

    - Población según sexo por nacionalidad en Andalucía.
    - Población según grandes grupos de edad por provincia y sexo.
    - Población por grupo de edad, provincia y sexo.
    - Población de 15 y más años según nivel de instrucción por comunidad autónoma.
    - Población de 15 y más años según nivel de instrucción por provincia y sexo.
    - Población según grupo de edad, nivel de instrucción por provincia y sexo.
    - Población según estado civil por sexo y provincia.
    - Población por edad, estado civil, provincia y sexo.
- INE. Encuesta de Población Activa
    - Población total por grupo de edad en Andalucía y España y sexo.
    - Población total según sexo por nacionalidad en Andalucía.
    - Población de 16 y más años por comunidad autónoma y sexo.
    - Población de 16 y más años según sexo y nacionalidad en Andalucía.
    - Población de 16 y más años por provincia y sexo.
    - Población de 16 y más años en Andalucía y España según nivel de formación alcanzado por grupo de edad y sexo.

2. <u>Actividad</u>

- INE. Censo de Población
    - Población activa por sexo y comunidad autónoma.
    - Población activa según sexo por nacionalidad en Andalucía.
    - Población activa por sexo y provincia.
    - Población activa según edad por provincia y sexo.
    - Población activa según nivel de instrucción por comunidad autónoma.
    - Población activa según nivel de instrucción por provincia y sexo.
    - Población activa por grupo de edad, nivel de instrucción, provincia y sexo.
    - Población activa según estado civil por edad, provincia y sexo.
    - Tasas de actividad por sexo y comunidad autónoma.
    - Tasas de actividad por sexo y provincia.
    - Tasa de actividad según edad por provincia y sexo.

    - Tasas de actividad según estado civil por grupo de edad, provincia y sexo.

- INE. Encuesta de Población Activa
    - Población activa por comunidad autónoma y sexo.
    - Población activa por provincia y sexo.
    - Población activa en Andalucía y España por grupo de edad y sexo.
    - Población activa según grupo de edad por sexo y nacionalidad en Andalucía.
    - Población activa por sector económico (CNAE93) y comunidad autónoma.
    - Población activa por sector económico (CNAE09) y comunidad autónoma.
    - Población activa por sector económico (CNAE93) y provincia.
    - Población activa por sector económico (CNAE09) y provincia.
    - Población activa en Andalucía y España según nivel de formación alcanzado por grupo de edad y sexo.

3. <u>Empleo</u>

- INE. Censo de Población
    - Población ocupada por sexo y comunidad autónoma.
    - Población ocupada según sexo por nacionalidad en Andalucía.
    - Población ocupada por edad, provincia y sexo.
    - Población ocupada por sector económico, provincia y sexo.
    - Población ocupada por grupo de edad, sector económico, provincia y sexo.
    - Población ocupada por grupo de edad, rama de actividad y provincia.
    - Población ocupada en viviendas familiares y alojamientos por grupo de edad, rama de actividad, provincia y sexo.
    - Población ocupada por grupo de edad, situación profesional, provincia y sexo.
    - Población ocupada por grupo de edad, nivel de instrucción, provincia y sexo.
    - Población ocupada según nivel de estudios, rama de actividad, provincia y sexo.
    - Tasas de empleo según sexo y comunidad autónoma.
    - Tasas de empleo según edad, provincia y sexo.
- INE. Encuesta de Población Activa
    - Población ocupada por comunidad autónoma y sexo.

- Población ocupada según sexo y nacionalidad en Andalucía.
- Población ocupada por provincia y sexo.
- Población ocupada en Andalucía y España por grupo de edad y sexo.
- Población ocupados según grupo de edad por sexo y nacionalidad en Andalucía.
- Población ocupada en Andalucía y España por grupo de edad, nivel de formación alcanzado y sexo.
- Población ocupada por sector económico (CNAE93), comunidad autónoma y sexo.
- Población ocupada por sector económico (CNAE09), comunidad autónoma y sexo.
- Población ocupada por sector económico (CNAE93), provincia y sexo .
- Población ocupada por sector económico (CNAE09), provincia y sexo .
- Población ocupada en Andalucía por rama de actividad y sexo.
- Población ocupada en Andalucía y España por rama de actividad (CNAE93) y sexo.
- Población ocupada en Andalucía y España por rama de actividad (CNAE09) y sexo.
- Población ocupada en Andalucía según nivel de formación alcanzado por rama de actividad.
- Población ocupada en Andalucía según nivel de formación alcanzado por rama de actividad (CNAE09).
- Población ocupada en Andalucía según nivel de formación alcanzado por sector de actividad (CNAE93) y sexo.
- Población ocupada en Andalucía según nivel de formación alcanzado por sector de actividad (CNAE09) y sexo.
- Población ocupada en Andalucía y España según grupo de edad por situación profesional y sexo.
- Población ocupada en Andalucía y España según nivel de formación alcanzado por situación profesional y sexo.
- Población ocupada en Andalucía según grupo de edad por ocupación.
- Población ocupada en Andalucía según grupo de edad por ocupación y sexo.

    - Población ocupada en Andalucía según nivel de formación alcanzado por ocupación.
    - Población ocupada en Andalucía según nivel de formación alcanzado por ocupación y sexo.
    - Población asalariada por comunidad autónoma y sexo.
    - Población asalariada por sector económico (CNAE93), comunidad autónoma y sexo.
    - Población asalariada por sector económico (CNAE09), comunidad autónoma y sexo.
    - Población asalariada por provincia y sexo.
    - Población asalariada por sector económico (CNAE93), provincia y sexo.
    - Población asalariada por sector económico (CNAE09), provincia y sexo.
- SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos
    - CONTRATOS
    - Contratos de trabajo iniciales por comunidad autónoma y sexo.
    - Total de contratos convertidos en indefinidos por comunidad autónoma y sexo.
    - Contratos de trabajo iniciales por provincia y sexo.
    - Total de contratos convertidos en indefinidos por provincia y sexo.
    - Contratos iniciales por provincia, sexo y nacionalidad.
    - Total de contratos convertidos en indefinidos por provincia, sexo y nacionalidad.
    - Contratos iniciales por edad, sexo y nacionalidad en Andalucía.
    - Contratos convertidos en indefinidos en Andalucía por edad, sexo y nacionalidad.
    - Contratos de trabajo iniciales según tipo de contrato por comunidad autónoma y sexo.
    - Contratos de trabajo iniciales según tipo de contrato por provincia y sexo.
    - Contratos de trabajo iniciales según modalidad de contratación por comunidad autónoma y sector económico.
    - Contratos de trabajo iniciales según modalidad de contratación por provincia y sector económico.
    - Contratos iniciales según tipo de contrato por sexo y nacionalidad.
    - Contratos iniciales según tipo de contrato y sector por sexo y nacionalidad.

- Contratos de trabajo indefinido según sexo y grupo de edad por comunidad autónoma.
- Contratos convertidos en indefinidos por sexo y grupo de edad por comunidad autónoma.
- Contratos de trabajo temporales según sexo y grupo de edad por comunidad autónoma.
- Contratos de trabajo con jornada a tiempo parcial según sexo por comunidad autónoma.
- Contratos de trabajo con jornada a tiempo parcial según sexo por tipo de contrato por comunidad autónoma.
- Personas contratadas en Andalucía según grupo de edad, tipología de contratos y sexo.
- Personas contratadas en Andalucía según nivel de estudios, tipología de contratos y sexo.
- Personas contratadas en Andalucía según provincia, tipología de contratos y sexo.
- Personas contratadas en Andalucía según provincia, nacionalidad, tipología de contratos y sexo.
- Personas contratadas en Andalucía según estrato de población, tipología de contratos y sexo.
- Personas contratadas en Andalucía según estrato de población, nacionalidad, tipología de contratos y sexo.
- Contratos iniciales realizados en centros de trabajo andaluces, según la provincia del centro de trabajo y la provincia de residencia.
- COLOCACIONES
- Colocaciones según tipo de colocación por provincia, nacionalidad y sexo.
- Colocaciones según tipo de colocación, provincia, grupo de edad, nacionalidad y sexo.
- Colocaciones según tipo de colocación, provincia, nivel de estudios, nacionalidad y sexo.
- BAJAS DE DEMANDANTES
- Bajas de demandantes de empleo según grupo de edad por provincia, causa de la baja y sexo.

    - Bajas de demandantes de empleo según nivel de estudios por provincia, causa de la baja y sexo.
    - Bajas de demandantes de empleo según ocupación por provincia, causa de la baja y sexo.
    - Bajas de demandantes de empleo según nacionalidad por provincia, causa de la baja y sexo.
    - Bajas de demandantes de empleo según duración de la demanda por provincia, causa de la baja y sexo.
    - Bajas de demandantes de empleo según clasificación y causa de baja de la demanda por provincia y sexo.
- MITES. Anuario de Estadísticas
    - Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral según régimen y provincias.
    - Afiliaciones en alta laboral según grupo de edad por comunidad autónoma y sexo.
    - Altas laborales según régimen por comunidad autónoma.
    - Altas laborales según régimen por provincia.
    - Altas laborales iniciales según régimen por comunidad autónoma.
    - Altas laborales iniciales según régimen por provincia.
    - Bajas laborales según régimen por comunidad autónoma.
    - Bajas laborales según régimen por provincia.
- MITES. Encuesta de Coyuntura Laboral
    - Efectivos laborales por sexo en Andalucía y España.
    - Efectivos laborales por tipo de contrato en Andalucía y España.
    - Efectivos laborales por tipo de jornada laboral en Andalucía y España.
    - Efectivos laborales por sector de actividad en Andalucía y España.
    - Efectivos laborales por tamaño del centro en Andalucía y España.
- INE. Contabilidad Regional de España
    - Puestos de trabajo por provincias (BASE 2010).
    - Puestos de trabajo de asalariados por provincias (BASE 2010).
    - Puestos de trabajo según sector económico por provincias (BASE 2010).

    - Puestos de trabajos de asalariados según sector económico por provincias (BASE 2010).

- IECA. Encuesta Industrial de Empresas
    - Población ocupada en la industria por grupos de actividad, en Andalucía y España y sexo. Total.
    - Obreros ocupados en la industria por grupos de actividad, en Andalucía y España.
    - Horas trabajadas en la industria por grupos de actividad, en Andalucía y España.
    - Ocupados y horas trabajadas en la industria según remuneración y grupos de actividad en Andalucía y España.
- INE. Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
    - Ocupados y horas trabajadas en la industria según remuneración y grupos de actividad en Andalucía y España.

4. Duración del trabajo

- INE. Encuesta de Población Activa
    - Asalariados en Andalucía y España según sector por tipo de contrato o relación laboral y sexo.
- MITES. Encuesta de Coyuntura Laboral
    - Efectivos laborales según tipo de contrato por comunidad autónoma y sexo.
    - Efectivos laborales según tipo de jornada por comunidad autónoma.
    - Jornada media efectiva trimestral por trabajador según sector y tipo de jornada en Andalucía.
    - Horas no trabajadas por trabajador durante el trimestre según causa en Andalucía.
    - Horas extraordinarias por trimestre y trabajadores que las han realizado por comunidad autónoma.
- INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral
    - Tiempo de trabajo según sector (CNAE93) por trabajador y mes para el total de los trabajadores por desagregación del tiempo de trabajo y comunidad autónoma.
    - Tiempo de trabajo según sector (CNAE09) por trabajador y mes para el total de los trabajadores por desagregación del tiempo de trabajo y comunidad autónoma.

    - Tiempo de trabajo según sector (CNAE93) por trabajador y mes para trabajadores a tiempo completo por desagregación del tiempo de trabajo y comunidad autónoma.
    - Tiempo de trabajo según sector (CNAE09) por trabajador y mes para trabajadores a tiempo completo por desagregación del tiempo de trabajo y comunidad autónoma.
    - Tiempo de trabajo según sector (CNAE93) por trabajador y mes para trabajadores a tiempo parcial por desagregación del tiempo de trabajo y comunidad autónoma.
    - Tiempo de trabajo según sector (CNAE09) por trabajador y mes para trabajadores a tiempo parcial por desagregación del tiempo de trabajo y comunidad autónoma.
- INE. Encuesta sobre el Tiempo de Trabajo
    - Número medio de horas según sector por trabajador y año por componentes del tiempo por comunidad autónoma.
    - Número medio de horas según tipo de jornada por trabajador y año por componentes del tiempo por comunidad autónoma.

5. <u>Paro</u>

- INE. Censo de Población
    - Población parada por sexo y comunidad autónoma.
    - Población parada según sexo por nacionalidad en Andalucía.
    - Población parada según nivel de instrucción por provincia y sexo.
    - Población parada por grupo de edad, nivel de instrucción, provincia y sexo.
    - Población parada que ha trabajado antes según provincia por sexo y rama de actividad.
    - Población parada que ha trabajado antes, en viviendas familiares y alojamientos, por rama de actividad, provincia y sexo.
    - Tasas de paro según sexo y comunidad autónoma.
- INE. Encuesta de Población Activa
    - Población parada por comunidad autónoma y sexo.
    - Población parada por sexo y nacionalidad en Andalucía.
    - Población parada por provincia y sexo.

    - Población parada que busca su primer empleo por comunidad autónoma y sexo.
    - Población parada que busca su primer empleo por provincia y sexo.
    - Población parada por grupo de edad en Andalucía y España por sexo.
    - Población parada en Andalucía y España según nivel de formación alcanzado por grupo de edad y sexo.
    - Población parada que busca su primer empleo en Andalucía y España por grupo de edad y sexo.
    - Población parada por tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía y España.
    - Población parada en Andalucía y España según tiempo de búsqueda de empleo por grupo de edad y sexo.
- SEPE y SAE. Estadística de Empleo
    - Evolución del cómputo del total demandantes SISPE, según colectivo y DENOs-SISPE para Andalucía.
    - Evolución de parados, con criterio SISPE, por edad y sexo para Andalucía.
    - Evolución de parados por criterio SISPE, por sector de actividad económico para Andalucía.
    - Parados registrados por sexo, ocupabilidad y provincia.
    - Demandantes inscritos por clasificación, nacionalidad y sexo en Andalucía.
    - Demandantes inscritos por provincia, clasificación detallada y sexo.
    - Demandantes inscritos según clasificación por sexo y grupo de edad para Andalucía.
    - Demandantes de empleo según nivel de estudios terminados por provincia, clasificación y sexo.
    - Demandantes de empleo según grupo principal de ocupación solicitado por provincia, clasificación y sexo.
    - Demandantes de empleo según duración de la demanda por provincia, clasificación y sexo.
    - Demandantes de empleo no ocupados (DENOS) según ámbito de búsqueda de empleo por provincia, clasificación y sexo.
    - Demandantes de empleo no ocupados (DENOS) según número de ocupaciones demandadas por provincia, clasificación y sexo.

    - Altas de demandantes de empleo según nivel de estudios terminados por provincia , causa del alta y sexo.
    - Altas de demandantes de empleo según grupo principal de ocupación por provincia, causa del alta y sexo.
    - Altas de demandantes de empleo según causa del alta por provincia, clasificación y sexo.
    - Personas que han estado inscritas algún mes en los servicios públicos de empleo de Andalucía, por provincia, número de meses y sexo.
    - Personas que han sido paradas registradas algún mes, por provincia, número de meses clasificadas como paradas y sexo.
- MITES. Anuario de Estadísticas
    - Beneficiarios de prestaciones por desempleo y comunidad autónoma.
    - Beneficiarios de prestaciones por desempleo y provincia.
    - Beneficiarios del subsidio de trabajadores eventuales agrarios y por comunidad autónoma.
    - Beneficiarios del subsidio de trabajadores eventuales agrarios y provincia.
    - Tasa bruta de cobertura de beneficiarios de prestaciones por desempleo y por comunidad autónoma.
    - Tasa bruta de cobertura de beneficiarios de prestaciones por desempleo y provincia.

- AEAT. Estadísticas Tributarias. Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias
    - Desempleados y percepciones medias por nacionalidad sexo y comunidad autónoma del perceptor.
    - Desempleados y percepciones medias por nacionalidad, sexo y provincia del perceptor.

6. <u>Salarios y coste del trabajo</u>

- INE. Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios
    - Ganancia salarial media por hora trabajada en Andalucía por tipo de pago, jornada, sexo y tipo de trabajador.

    - Ganancia salarial media por trabajador y mes en Andalucía por tipo de pago, tipo de jornada, sexo y tipo de trabajador.

- INE. Encuesta de Estructura Salarial
    - Ganancia media anual por trabajador, sectores de actividad, comunidad autónoma y sexo.
    - Ganancia media anual por trabajador, ocupación, comunidad autónoma y sexo.
    - Ganancia media anual por trabajador, tipo de contrato, comunidad autónoma y sexo.
    - Ganancia media anual por trabajador, edad , comunidad autónoma y sexo.
    - Ganancia media anual por trabajador, nacionalidad, comunidad autónoma y sexo.
    - Ganancia por hora normal de trabajo, sectores de actividad , comunidad autónoma y sexo.
    - Ganancia por hora normal de trabajo, ocupación, comunidad autónoma y sexo.
    - Ganancia por hora normal de trabajo, tipo de contrato, comunidad autónoma y sexo.
- INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral
    - Coste laboral por trabajador y mes por comunidad autónoma y coste salarial.
    - Coste laboral por trabajador y mes según componentes del gasto por comunidad autónoma y sector de actividad (CNAE93).
    - Coste laboral por trabajador y mes según componentes del gasto por comunidad autónoma y sector de actividad (CNAE09).
    - Coste laboral por hora efectiva por comunidad autónoma y coste salarial.
    - Coste laboral por hora efectiva según componentes del gasto por comunidad autónoma y sector de actividad (CNAE93).
    - Coste laboral por hora efectiva según componentes del gasto por comunidad autónoma y sector de actividad (CNAE09).
- INE. Encuesta Anual de Coste Laboral
    - Coste laboral y sus componentes por comunidad autónoma y sector de actividad (CNAE93).
    - Coste laboral y sus componentes por comunidad autónoma y sector de actividad (CNAE09).

    - Coste laboral y sus componentes por sectores económicos (CNAE93) en Andalucía. Estructura porcentual sobre coste laboral bruto.
    - Coste laboral y sus componentes por sectores económicos (CNAE09) en Andalucía. Estructura porcentual sobre coste laboral bruto.
- INE. Contabilidad Regional de España
    - Remuneración de asalariados por comunidades autónomas (BASE 2010).
    - Remuneración de asalariados por puesto de trabajo por comunidad autónoma y rama de actividad (BASE 2010).
    - Remuneración de asalariados por ramas de actividad en Andalucía (BASE 2010).
    - Remuneración de asalariados por puesto de trabajo y por ramas de actividad en Andalucía (BASE 2010).
- MITES. Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo
    - Aumento salarial pactado por comunidad autónoma y convenios.
    - Aumento salarial pactado por provincia y convenio.
    - Convenios, trabajadores afectados y aumento salarial pactado por sector de actividad en Andalucía. Índice de precios de consumo.
- AEAT. Estadísticas Tributarias. Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por nacionalidad, tramos de edad y sexo en Andalucía.
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por tramos de salario y sexo en Andalucía.
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por sectores y sexo en Andalucía.
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por sexo y provincias.
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por tramo de edad, sexo y provincia.
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por tramos de salario, sexo y provincia.
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por sexo, provincia y sector de actividad (CNAE93).
    - Asalariados, percepciones salariales y salarios por sexo, provincia y sector de actividad(CNAE09).

- AEAT. Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias
    - Salarios medios anuales de los asalariados en altas, bajas y permanencias por grupo de edad en Andalucía y España.

7. Accidentes, conflictos y convenios

- MITES. Estadística de Accidentes de Trabajo
    - Accidentes en jornada de trabajo con baja según sexo y comunidad autónoma.
    - Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación por comunidad autónoma.
    - Accidentes en jornada de trabajo con baja según tipo de contrato por comunidad autónoma.
    - Accidentes en jornada de trabajo con baja según tamaño de la empresa por comunidad autónoma.
    - Accidentes en jornada de trabajo con baja según sector económico por comunidad autónoma.
    - Accidentes en jornada de trabajo con baja por rama de actividad en Andalucía.
    - Jornadas no trabajadas por accidentes con baja en jornada de trabajo por comunidad autónoma.
    - Accidentes en jornada de trabajo con baja según tipo de contrato por provincia.
- MITES. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
    - Número de conciliaciones terminadas, número de trabajadores afectados y cantidades acordadas por comunidad autónoma.
    - Trabajadores afectados por conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas según antigüedad por comunidad autónoma.
    - Número de conciliaciones terminadas, número de trabajadores afectados y cantidades acordadas por provincia.
    - Trabajadores afectados por conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas según antigüedad por provincia.
- MITES. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales.
    - Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial, por comunidad autónoma.
    - Huelgas desarrolladas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas según criterio de repercusión territorial por provincia.

- MITES. Estadística de Convenios Colectivos de trabajo.
    - Número de convenios, empresas y trabajadores afectados por comunidad autónoma.
    - Número de convenios, empresas y trabajadores afectados por provincia.
    - Números de convenios y trabajadores afectados por rama de actividad en Andalucía.

8. Situación laboral en los hogares

- INE. Censo de Población
    - Hogares por número de ocupados y número de personas. Andalucía.
    - Hogares por número de parados y número de personas. Andalucía.
    - Hogares sin ocupados, por número de parados y número de personas. Andalucía.
- INE. Encuesta de Población Activa
    - Viviendas familiares por número de activos y número de personas. Andalucía.
    - Viviendas familiares por número de ocupados y número de personas. Andalucía.
    - Viviendas familiares por número de parados y número de personas. Andalucía.
    - Viviendas familiares sin ocupados, por número de parados y número de personas. Andalucía.
    - Viviendas familiares por número de activos y número de parados. Andalucía.
    - Viviendas familiares por situación respecto a la actividad de la persona de referencia y número de personas entre 16 y 25 años que conviven con la misma. Andalucía.
    - Viviendas familiares por situación respecto a la actividad de la persona de referencia y número de estudiantes entre 16 y 25 años que conviven con la misma. Andalucía.
    - Viviendas familiares cuya persona de referencia es ocupada por número de activos y número de parados entre los restantes miembros de la vivienda. Andalucía.
    - Viviendas familiares cuya persona de referencia es inactiva por clase de inactividad y número de personas que conviven con la misma. Andalucía.
    - Viviendas familiares cuya persona de referencia es inactiva por clase de inactividad y número de parados que conviven con la misma. Andalucía.

- Viviendas familiares por número de perceptores de ingresos y número de personas. Andalucía.
- Viviendas familiares cuya persona de referencia es parada, según perciba o no ingresos y número de perceptores de ingresos que conviven con la misma. Andalucía.
- Viviendas familiares sin ocupados, por número de perceptores de ingresos y número de personas. Andalucía.
- Viviendas familiares sin ocupados, por número de parados y número de perceptores de ingresos. Andalucía.
- Tasas representativas de la incidencia del paro en las viviendas familiares con al menos un activo, por proporción de parados. Andalucía.
- Hogares según nacionalidad de la persona de referencia por tamaño y tamaño medio del hogar en Andalucía.
- Hogares según relación económica con la actividad de la persona de referencia y del cónyuge por tipología estructural. Andalucía.
- Tasas de empleo y jornada media de las personas de referencia y de los cónyuges por tipología estructural del hogar. Andalucía.
- Hogares por tipología de actividad económica del hogar, incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar. Andalucía.

9. Flujos del mercado de trabajo

- INE. Encuesta de Población Activa
    - Porcentaje de parados que encuentran empleo en el plazo de un trimestre por sexo.
    - Porcentaje de ocupados que pasan a parados en el plazo de un trimestre por sexo.
    - Porcentaje de parados que eran ocupados el trimestre anterior por sexo.
    - Porcentaje de ocupados que eran parados o inactivos el trimestre anterior por sexo y provincias.
    - Porcentaje de trabajadores temporales que eran indefinidos un trimestre más tarde por sexo.
    - Porcentaje de trabajadores temporales que eran parados un trimestre más tarde por sexo.
- AEAT. Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias

- Asalariados, altas, bajas y permanencias de asalariados en Andalucía y España por sexo.
- Asalariados, altas, bajas y permanencias de asalariados por grupos de edad en Andalucía y España.

10. Jubilación

- MITES. Anuario de Estadísticas
  - Altas de pensiones de jubilación por comunidad autónoma.
  - Altas de pensiones de jubilación por provincia.
- INE. Encuesta de Población Activa

  Módulo año 2006. Salida del mercado laboral y transición hacia la jubilación definitiva
  - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España, según años trabajados a lo largo de su vida laboral, por sexo y sector económico.
  - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España, según años trabajados a lo largo de su vida laboral, por sexo y situación profesional.
  - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España, según reciban o no alguna pensión de jubilación, por sexo y grupo de edad.
  - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España, según reciban o no alguna pensión de jubilación, por sexo y sector económico.
  - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España, según reciban o no alguna pensión de jubilación, por sexo y situación profesional.
  - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España, por edad a la que recibieron su primera pensión de jubilación,según última ocupación en la que trabajó.
  - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España según reciban o no una pensión de jubilación o al menos tengan o no derecho a ella, por situación de actividad.
  - Razón principal para seguir trabajando, para personas entre 50 y 69 años en Andalucía y España que o bien en algún momento han recibido una pensión de jubilación o no habiéndola recibido , tiene derecho a ella, por sexo y grupo de edad.
  - Razón principal para seguir trabajando, para personas entre 50 y 69 años en Andalucía y España que o bien en algún momento han recibido una pensión de jubilación o no habiéndola recibido , tiene derecho a ella, por sexo y sector económico.

- Módulo año 2012. Transición del mercado laboral a la jubilación
    - Personas de 50 a 69 años (*) según reciban o no alguna pensión, por comunidades autónomas.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España (1) que reciben alguna pensión (2) por sexo y grupo de edad.
    - Personas de 50 a 69 años (*) que reciben alguna pensión, según el tipo de pensión, por comunidades autónomas.
    - Personas de 50 a 69 años (*) en Andalucía y España que reciben una pensión, según el tipo de pensión por sexo.
    - Personas de 50 a 69 años (*) que declaran estar recibiendo una pensión de jubilación, según se jubilasen o no anticipadamente, por comunidades autónomas.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España (*) que declaran estar recibiendo una pensión de jubilación y se han jubilado anticipadamente.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España (*) que reciben una pensión, por situación de actividad y sexo.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España que han abandonado el mercado de trabajo (*) y están cobrando una pensión, según cual fuera la principal razón para dejar de trabajar, por sexo.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España que han abandonado el mercado de trabajo (*) y están cobrando una pensión, según les hubiera gustado o no seguir trabajando por sexo.
    - Personas ocupadas de 50 a 69 años en Andalucía y España (*) que a pesar de recibir una pensión continúan trabajando, según que la principal razón para ello sea económica, por sexo.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España, que han reducido su jornada laboral como medida de transición para la jubilación, por sexo.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España (*) que no reciben ningún tipo de pensión de jubilación, según estén o no contribuyendo o hayan contribuido en el pasado para tener derecho a algún tipo de pensión en el futuro por sexo.
    - Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España (*) que estén generando/han generado derechos para recibir pensiones de jubilación, según el tipo o los tipos de pensiones a los que está contribuyendo por sexo.

- Personas de 50 a 69 años en Andalucía y España que estén generando/han generado derechos para recibir pensiones de jubilación, según el momento en que piensan dejar de trabajar, por sexo.

B.- Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía

- 1.1. Contexto
  - 1.1.1. Afiliaciones según sexo y régimen, por provincia de residencia.
  - 1.1.2. Afiliaciones según sexo y régimen, por provincia de trabajo.
  - 1.1.3. Afiliados según sexo y régimen, por provincia de trabajo.
  - 1.1.4. Afiliados según sexo y régimen, por provincia de residencia.
- 1.2. Características generales
  - 1.2.1. Afiliaciones según sexo y grupo de edad, por provincia de trabajo.
  - 1.2.2. Afiliaciones según sexo, régimen y grupo de edad decenal, por provincia de trabajo.
    - 1.2.2.1. Afiliaciones según sexo, régimen y grupo de edad decenal, por provincia de trabajo. Ambos sexos.
    - 1.2.2.2. Afiliaciones según sexo, régimen y grupo de edad decenal, por provincia de trabajo. Hombres.
    - 1.2.2.3. Afiliaciones según sexo, régimen y grupo de edad decenal, por provincia de trabajo. Mujeres.
  - 1.2.3. Afiliaciones según sexo, régimen y nacionalidad, por provincia de trabajo.
    - 1.2.3.1. Afiliaciones según sexo, régimen y nacionalidad, por provincia de trabajo. Ambos sexos.
    - 1.2.3.2. Afiliaciones según sexo, régimen y nacionalidad, por provincia de trabajo. Hombres.
    - 1.2.3.3. Afiliaciones según sexo, régimen y nacionalidad, por provincia de trabajo. Mujeres.
  - 1.2.4. Afiliaciones según sexo, relación laboral y secciones de actividad, por provincia de trabajo.
    - 1.2.4.1. Afiliaciones según sexo, relación laboral y secciones de actividad, por provincia de trabajo. Ambos sexos.

        - 1.2.4.2. Afiliaciones según sexo, relación laboral y secciones de actividad, por provincia de trabajo. Hombres.
        - 1.2.4.3. Afiliaciones según sexo, relación laboral y secciones de actividad, por provincia de trabajo. Mujeres.
        - 1.2.4.4. Afiliaciones con actividad según sexo, relación laboral y secciones de actividad, por provincia de trabajo. Ambos sexos.
        - 1.2.4.5. Afiliaciones con actividad según sexo, relación laboral y secciones de actividad, por provincia de trabajo. Hombres.
        - 1.2.4.6. Afiliaciones con actividad según sexo, relación laboral y secciones de actividad, por provincia de trabajo. Mujeres.
    - 1.2.5. Afiliaciones extranjeras según sexo y secciones de actividad, por provincia de trabajo.
        - 1.2.5.1. Afiliaciones extranjeras según sexo y secciones de actividad, por provincia de trabajo.
        - 1.2.5.2. Afiliaciones extranjeras con actividad según sexo y secciones de actividad, por provincia de trabajo.
    - 1.2.6. Afiliaciones según sexo, régimen y tiempo en la relación laboral, por provincia de trabajo.
        - 1.2.6.1. Afiliaciones según sexo, régimen y tiempo en la relación laboral, por provincia de trabajo. Ambos sexos.
        - 1.2.6.2. Afiliaciones según sexo, régimen y tiempo en la relación laboral, por provincia de trabajo. Hombres.
        - 1.2.6.3. Afiliaciones según sexo, régimen y tiempo en la relación laboral, por provincia de trabajo. Mujeres.
- 1.3. La pluriafiliación
    - 1.3.1. Afiliados por sexo, número de afiliaciones, por provincia de residencia.
    - 1.3.2. Pluriafiliados según sexo y grupo de edad, por provincia de residencia.
    - 1.3.3. Pluriafiliados según sexo y nacionalidad, por provincia de residencia.
    - 1.3.4. Pluriafiliados según sexo, pluriactividad o pluriempleo según régimen, por provincia de residencia.
    - 1.3.5. Pluriafiliados según sexo y rama de actividad, por provincia de residencia
- 1.4. La afiliación por cuenta ajena

    - 1.4.1. Afiliaciones por cuenta ajena según sexo, régimen y tipo de contrato, por provincia de trabajo.
    - 1.4.2. Afiliaciones por cuenta ajena según grupo de edad y tipo de contrato, por provincia de trabajo.
    - 1.4.3. Afiliaciones extranjeras por cuenta ajena según régimen y tipo de contrato, por provincia de trabajo.
    - 1.4.4. Afiliaciones por cuenta ajena según sexo, tipo de contrato y tipo de jornada, por provincia de trabajo.
    - 1.4.5. Afiliaciones extranjeras por cuenta ajena según sexo y tipo de jornada, por provincia de trabajo.
    - 1.4.6. Afiliaciones por cuenta ajena según sexo y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.4.7. Afiliaciones por cuenta ajena según grupo de edad y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.4.8. Afiliaciones por cuenta ajena según nacionalidad y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.4.9. Afiliaciones por cuenta ajena según rama de actividad y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.4.10. Afiliaciones por cuenta ajena según tipo de contrato y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.4.11. Afiliaciones por cuenta ajena según tipo de jornada y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.4.12. Afiliaciones por cuenta ajena según tipo de empresa para la que trabajan, por provincia de trabajo.
    - 1.4.13. Afiliaciones por cuenta ajena en empresas no andaluzas según rama de actividad, por provincia de trabajo.
- 1.5. Perfil de autónomos
    - 1.5.1. Afiliaciones en el régimen de autónomos según sexo y tipo de autónomo, por provincia de trabajo.
    - 1.5.2. Afiliaciones en el régimen de autónomos según tipo de autónomo y grupo de edad, por provincia de trabajo.
    - 1.5.3. Afiliaciones en el régimen de autónomos según nacionalidad y tipo de autónomo, por provincia de trabajo.

    - 1.5.4. Afiliaciones en el régimen de autónomos según tipo de autónomo y tiempo en la relación laboral, por provincia de trabajo.
    - 1.5.5. Afiliaciones en el régimen de autónomos según sexo y número de asalariados, por provincia de trabajo.
    - 1.5.6. Afiliaciones en el régimen de autónomos según sexo y cobertura de accidente de trabajo, por provincia de trabajo.
- 1.6. La afiliación en el sector agrario
    - 1.6.1. Afiliados al sistema especial agrario según sexo, hayan o no realizado jornadas reales y número de cuentas distintas para las que hayan trabajado, por provincia de trabajo.
    - 1.6.2. Afiliados al sistema especial agrario según nacionalidad, hayan o no realizado jornadas reales y número de cuentas distintas para las que hayan trabajado, por provincia de trabajo.
    - 1.6.3. Afiliaciones en jornadas reales según sexo y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.6.4. Afiliaciones en jornadas reales según grupo de edad y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.6.5. Afiliaciones en jornadas reales según país de nacionalidad y grupo de cotización, por provincia de trabajo.
    - 1.6.6. Afiliaciones en jornadas reales según sexo y tipo de contrato, por provincia de trabajo.
    - 1.6.7. Afiliaciones en jornadas reales según sexo y tipo de jornada, por provincia de trabajo.
    - 1.6.8. Movilidad de los afiliados al sistema especial agrario que han realizado jornadas reales, por provincia de residencia.
- 2. Datos municipales
- 2.1. Por municipio de trabajo
    - 2.1.1. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por régimen.
        - 2.1.1.1. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por régimen. Ambos sexos.
        - 2.1.1.2. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por régimen. Hombres.

        - 2.1.1.3. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por régimen. Mujeres.
    - 2.1.2. Afiliaciones según municipio de trabajo, por nacionalidad.
    - 2.1.3. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por relación laboral.
        - 2.1.3.1. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por relación laboral. Ambos sexos.
        - 2.1.3.2. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por relación laboral. Hombres.
        - 2.1.3.3. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo, por relación laboral. Mujeres.
    - 2.1.4. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo por rama de actividad.
        - 2.1.4.1. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo por rama de actividad. Ambos sexos.
        - 2.1.4.2. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo por rama de actividad. Hombres.
        - 2.1.4.3. Afiliaciones según sexo y municipio de trabajo por rama de actividad. Mujeres.
        - 2.1.4.4. Afiliaciones con actividad según sexo y municipio de trabajo, por rama de actividad. Ambos sexos.
        - 2.1.4.5. Afiliaciones con actividad según sexo y municipio de trabajo, por rama de actividad. Hombres.
        - 2.1.4.6. Afiliaciones con actividad según sexo y municipio de trabajo, por rama de actividad. Mujeres.
- 2.2. Por municipio de residencia
    - 2.2.1. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por régimen.
        - 2.2.1.1. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por régimen. Ambos sexos.
        - 2.2.1.2. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por régimen. Hombres.
        - 2.2.1.3. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por régimen. Mujeres.
    - 2.2.2. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por relación laboral.

        - 2.2.2.1. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por relación laboral. Ambos sexos.
        - 2.2.2.2. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por relación laboral. Hombres.
        - 2.2.2.3. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia, por relación laboral. Mujeres.
    - 2.2.3. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia por rama de actividad.
        - 2.2.3.1. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia por rama de actividad. Ambos sexos.
        - 2.2.3.2. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia por rama de actividad. Hombres.
        - 2.2.3.3. Afiliaciones según sexo y municipio de residencia por rama de actividad. Mujeres.

3. Movilidad laboral

- 3.1. Movilidad laboral de residentes en Andalucía.
    - 3.1.1. Movilidad laboral según sexo por provincia de residencia.
    - 3.1.2. Movilidad laboral según grupo de edad por provincia de residencia.
    - 3.1.3. Movilidad laboral según país de nacionalidad por provincia de residencia.
- 3.2. Indicadores de movilidad laboral municipal.
    - 3.2.1. Índice de permanencia.
    - 3.2.2. Índices de flujos.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Provincial y municipal.

Unidades de medida utilizadas

- Población en miles de personas en la publicación del Mercado de Trabajo en Andalucía y afiliaciones y afiiliados (personas) en la publicación Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía.

- Todas las tasas vienen expresadas en porcentajes (%)

- Contratos, colocaciones y personas contratadas se expresa en unidades

- Bajas de demandantes se expresa en unidades

- Afiliaciones a la Seguridad Social, altas y bajas laborales viene expresadas en miles de personas

- Efectivos laborales se expresan en miles de personas

- Puestos de trabajo se expresan en miles

- Horas trabajadas se expresan en miles de horas

- Obreros y personas ocupadas en la industria se expresan en miles de personas

- Tiempo de trabajo viene expresado en horas

- Coste laboral y la ganancia se expresa en €

- Remuneración salarial se expresa en miles de euros (miles €)

- Salario en millones de euros

- Salario medio en miles de euros

- Accidentes de trabajo, nº de conciliaciones terminadas y trabajadores afectados en miles

- Cantidades acordadas en las conciliaciones en miles de euros

- Viviendas y hogares en miles

- Altas de pensiones de jubilación en unidades

- Movilidad laboral en las afiliaciones a la Seguridad Social viene expresada en unidades al igual que las afiliaciones a la Seguridad Social

Indicadores que se van a construir

Jornada media efectiva trimestral por trabajador

Se define como el número medio de horas efectiva mente realizadas al trimestre por trabajador. Se obtiene como media ponderada de las jornadas medias efectivas por trabajador a tiempo completo y parcial.

La jornada media efectiva al trimestre por trabajador a tiempo completo se estima de la siguiente manera: a las horas anuales pactadas (las establecidas en el convenio colectivo vigente al final del trimestre de referencia o en las ordenanzas laborales u otros acuerdos similares o, en su defecto, las acordadas entre el empresario y los trabajadores o las que está previsto se realicen) se suman las correspondientes a fiestas laborales y las concedidas en concepto de vacaciones y puentes no recuperables. Se multiplica el resultado por todos los trabajadores a tiempo completo del centro en el trimestre de referencia y este último resultado se divide por 4, con objeto de obtener una media trimestral. A esta media se le añaden las horas extraordinarias del trimestre y se le restan las horas no trabajadas independientemente de su motivación (vacaciones retribuidas, fiestas laborales, puentes no recuperables, incapacidad laboral transitoria,

maternidad, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, permisos remunerados, actividades de representación sindical, absentismo no justificado y otras causas), de los trabajadores a tiempo completo. Al final se divide por el total de trabajadores a tiempo completo.

La jornada media efectiva por trabajador a tiempo parcial se obtiene deduciendo del número de horas que estaba previsto realizar durante el trimestre de referencia por todos los trabajadores a tiempo parcial, las horas no trabajadas por las mismas causas antes expuestas. Obtenido este dato se divide por el total de trabajadores a tiempo parcial del centro en el trimestre de referencia.

Ganancia media

La ganancia media es el resultado de dividir el conjunto de los pagos efectuados ya sean ordinarios, extraordinarios o totales, atribuibles al mes natural de referencia: (i) entre el número de trabajadores correspondiente (obreros, empleados o todas las categorías), obteniéndose la ganancia media por trabajador y mes;o bien, (ii) entre el número de horas trabajadas, con lo que se obtiene la ganancia media por hora trabajada.

La ganancia media por hora trabajada puede referirse a dos tipos de ganancias salariales; por tanto, se distingue entre ganancia media por hora trabajada en pagos ordinarios (en jornada normal, extraordinaria o ambas jornadas), que por tratar se de pagos ordinarios tienen siempre carácter mensual, y ganancia media por hora trabajada en pagos totales, que se refiere a pagos en ambas jornadas, normal y extraordinaria, y que comprende el conjunto de los pagos, ordinarios y extraordinarios, con que se remunera la hora trabajada.

La ganancia media por trabajador y mes puede referirse a tres tipos de ganancias salariales; por tanto, se distingue entre ganancia media por trabajador y mes en pagos ordinarios (en jornada normal o ambas jornadas), ganancia media por trabajador y mes en pagos ordinarios y extraordinarios, que se refiere a pagos en ambas jornadas, y ganancia media por trabajador y mes en pagos totales, que se refiere también a pagos en ambas jornadas, normal y extraordinaria.

Jornada efectiva

Son las horas efectivamente trabajadas, tanto en períodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria, añadiéndose los períodos de tiempo que no habiéndose realizado tienen la consideración de tiempo efectivo en virtud de la normativa vigente. Su cómputo es el siguiente

JE = JP + HEXT - (HNR - HPLT)

Con:

JE, Jornada efectiva

JP, Jornada pactada

HEXT, Horas extras

HNR, Horas no realizadas

HPLT, Horas perdidas en el lugar de trabajo

Horas perdidas

Son el total de horas no realizadas excepto las debidas a motivos técnicos, es decir, las perdidas en el lugar de trabajo. Por tanto:

HP = HNR - HPLT

Percepciones por persona

Se definen percepciones por persona (en media) como el número de retribuciones salariales percibidas por una persona y pagadas por distintas entidades o empresas.

Salarios

Suma de los salarios anuales recibidos por cada uno de los Asalariados.

Salario medio anual

Es el salario calculado como cociente entre los salarios totales y el número de asalariados total.

Prestación media anual

Que reciben los desempleados se calcula como el cociente entre el total de las prestaciones anuales y el número de desempleados.

Tasa bruta de cobertura de beneficiarios de prestaciones por desempleo

La tasa de bruta de cobertura se corresponde con el concepto de Beneficiarios de prestaciones económicas (excluidos los de desempleo parcial y los de subsidio de trabajadores eventuales agrarios) dividido por el paro registrado y multiplicado por cien

Índice de permanencia

Cociente de los que residen y trabajan en el mismo municipio entre los que residen en dicho municipio.

Índice de entrada

Cociente de los que residen en otro municipio y trabajan en el de referencia, entre los que residen en dicho municipio de referencia.

Índice de salida

Cociente de los que residen en el municipio de referencia y trabajan en otro municipio, entre los que residen en dicho municipio de referencia.

Ratio entradas-salidas

Cociente entre el índice de entrada y el índice de salida.

Índice de movilidad

Cociente de los movimientos de entrada y salida al municipio, entre los que residen en dicho municipio.

Tasa de actividad

Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.

La tasa específica de actividad para un intervalo de edad determinado es el cociente entre el número de activos de esas edades y la población correspondiente a dicho intervalo.

Tasa de empleo

Es el cociente entre el número de ocupados y la población de 16 y más años.

Tasa de paro

Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.

La tasa específica de paro para un intervalo de edad determinado es el cociente entre el número de parados de dicho intervalo y el de activos del mismo intervalo de edad.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Denominación de la publicación**

  El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos Estructurales

  Organismo difusor

  Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

  Tipo de producto de difusión

  Tablas

  Medio de difusión

  Internet

  URL

  https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/merctrab/index.htm

  Periodicidad de la publicación

  Anual

  Periodicidad de difusión de resultados

  Anual

- **Denominación de la publicación**

  Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía

  Organismo difusor

  Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

  Tipo de producto de difusión

  Tablas

  Medio de difusión

  Internet

  URL

  https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/afiliadosSS/index.htm

Periodicidad de la publicación

Trimestral

Periodicidad de difusión de resultados

Trimestral

Perfil de los receptores

Universidades, investigadores, organizaciones sindicales, periodistas, organizaciones empresariales, administración, etc.

Disponibilidad de bases de datos

No

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

En el caso del producto sobre afiliados existe la posibilidad de solicitar explotaciones estadísticas sobre la misma.

6. CRONOGRAMA

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n
Estudios previos y diseño actividad	Profundizar en fuentes utilizadas normalmente y estudio de nuevas fuentes de información como mutualistas	Continuo											
Recogida u obtención de información	Recogida y grabación de información de "Mercado de Trabajo. Datos estructurales"	Continuo											
	Recogida y grabación de información de "Afiliados a la Seguridad Social"	Dic/n-1	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de datos y control de calidad	Continuo											
Obtención y difusión de resultados	Obtención y difusión de resultados de "Afiliados a la Seguridad Social"	Dic/n-1			Mar/n			Jun/n			Sep/n		
	Obtención y difusión de resultados de "Mercado de Trabajo. Datos estructurales"	Año n-1											